

1076-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con veintisiete minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón CENTRAL de la provincia LIMON.

Mediante auto n° 0799-DRPP-2025 de las nueve horas con veintisiete minutos del siete de abril de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA**, la no acreditación de los acuerdos tomados, en la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia **LIMON**, celebrada el día veintinueve de marzo del dos mil veinticinco, debido que, no contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente.

En fecha tres de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a Reginald Joao Peters Gutiérrez, cédula de identidad n.° 702230251, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Arlyn Steffy Mendoza Loria, cédula de identidad n.° 701900016, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Luis Gustavo Torres Porras, cédula de identidad n.° 305210640, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, Yeimy Vanessa Orozco Alfaro, cédula de identidad n.° 206230733, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Manrique José Tyndal Contreras, cédula de identidad n.° 701870023, como , secretario suplente y delegado territorial propietario, Zayra Molina González, cédula de identidad n.° 701750423, como tesorera suplente y Carlos Cordero Quesada, cédula de identidad n.° 701000068, como fiscal propietario.

Posteriormente, el día siete de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política presenta las cartas de aceptación a los nombramientos en ausencia, en la asamblea de marras, de: Luis Gustavo Torres Porras, Carlos Cordero Quesada, Yeimy Vanessa Orozco Alfaro y Zayra Molina González.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTON CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702230251	REGINALD JOAO PETERS GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701900016	ARLYN STEFFY MENDOZA LORIA	SECRETARIO PROPIETARIO
305210640	LUIS GUSTAVO TORRES PORRAS	TESORERO PROPIETARIO

206230733	YEIMY VANESSA OROZCO ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
701870023	MANRIQUE JOSE TYNDAL CONTRERAS	SECRETARIO SUPLENTE
701750423	ZAYRA MOLINA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701000068	CARLOS CORDERO QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702230251	REGINALD JOAO PETERS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701900016	ARLYN STEFFY MENDOZA LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305210640	LUIS GUSTAVO TORRES PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206230733	YEIMY VANESSA OROZCO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701870023	MANRIQUE JOSE TYNDAL CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3- 2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Expediente n.º 264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA

Ref., No.: 05928-05962-05696-2025